



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

En la ciudad de Córdoba a los cuatro días del mes de abril de dos mil dieciocho, en Bolívar 348, 4° Piso, sede del Instituto de Formación y Selección de Servidores Públicos (INFOSSEP) se reúne la autoridad competente determinada en la Ordenanza N° 12.444, para la etapa de oposición del llamado a concurso público para el perfil de puesto de trabajo de Servicios – Chofer De Ambulancia, convocado por decreto N° 3661/17, referido al expediente N° 038515/17, y en base a la resolución de nóminas de aspirantes admitidos a fin de resolver la etapa respectiva y confeccionar el Orden de Mérito o Registro de aspirante del perfil concursado.-----

**Y VISTO:** -----

Que se ha llevado a cabo el concurso público y abierto para el perfil de puesto respectivo, en un todo de acuerdo con la Ordenanza N° 12.444 y el Decreto de convocatoria pertinente. -----

**Y CONSIDERANDO:** -----

**QUE** se han receptado las solicitudes de inscripción de los aspirantes al puesto previsto por el Decreto de convocatoria conforme a lo dispuesto por el artículo 9° de la Ordenanza N° 12.444. -----

**QUE** corresponde a la autoridad competente avocarse a la evaluación de los antecedentes acompañados por los concursantes y que obran en sus respectivas carpetas de antecedentes presentadas. -----

**QUE** ha finalizado en tiempo y forma la recepción de la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos estipulados por el Decreto de convocatoria y se ha procedido a la evaluación de los antecedentes presentados. -----

**QUE** se analizaron y evaluaron exhaustivamente todos los antecedentes, conforme a cada uno de los ítems determinados en los esquemas de puntajes establecidos en el Anexo II del Decreto de convocatoria respectivo, con el objeto de asegurar la exactitud y objetividad en la valoración de los mismos. -----

**QUE** las evaluaciones correspondientes a la etapa de oposición fueron desarrolladas en marco de la normativa dispuesta a tales efectos. -----



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

**QUE** para la etapa de Oposición la Junta de Control y Fiscalización en su acta N° 10 decidió realizar la etapa con la Universidad Siglo 21, que cuenta con profesionales especializados en procesos de selección por competencias y de ética en la administración pública. -----

**QUE** la Universidad Siglo 21 recibió el material de estudio publicado en la página de concursos.cordoba.gob.ar para el perfil Maestranza – Servicios – Chofer De Ambulancia, y confeccionó los exámenes con preguntas cargadas aleatoriamente. De ésta manera se garantiza la confidencialidad y transparencia del proceso concursal y se resguarda la información pertinente al examen. -----

**QUE** concluida la etapa antes referida, corresponde confeccionar las nóminas de aspirantes que aprobaron y los que no aprobaron el referido examen y su correspondiente Nómina de Resultados; que para la confecciona de la presente nómina, se han observado los puntajes mínimos exigidos para pasar a la siguiente etapa establecidos en el decreto de convocatoria N° 3661/17. -----

**QUE** ésta prueba de oposición de realizó bajo la modalidad de múltiple opción y verdadero o falso, sobre una cantidad de cuarenta (40) preguntas, las cuales tienen un total de 50 puntos para la confección del orden de mérito. -----

**QUE** ha finalizado en tiempo y forma la etapa de oposición desarrollada en la Universidad Siglo 21. -----

**QUE** las evaluaciones correspondientes a las etapas de Oposición y de Evaluación de Antecedentes, fueron desarrolladas en el marco de la normativa dispuesta a tales efectos.

**QUE** a los efectos de dar celeridad al proceso concursal, en un mismo acto administrativo se procedió a la confección del Orden de Mérito sumando las puntuaciones obtenidas por cada concursante en la etapa de evaluación de antecedentes y de oposición. -

**ATENTO A ELLO** y en uso de sus atribuciones:

**EL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y SELECCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS**

**RESUELVE**



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

**ARTICULO 1°: TENER** por aprobado el examen con el mínimo estipulado; es decir todos los aspirantes que hayan obtenido un puntaje igual o mayor a 25 pts. -----

**ARTICULO 2°: CONFECCIÓNASE** la Nómina de Resultados de la Etapa de Oposición para el perfil Servicios – Chofer De Ambulancia, la que se encuentra detallada en Anexo I que con una (1) foja útil en anverso, pasa a formar parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO 3°: CONFECCIONASE** el Orden de Mérito o Registro de Aspirantes para el perfil Servicios – Chofer De Ambulancia, el que se encuentra detallado en Anexo II que con una (1) foja útil en anverso, pasa a formar parte integrante de la presente Resolución. -----

**ARTICULO 4°: REMÍTASE** oportunamente las actuaciones a la Secretaría Legal y Técnica a los fines de la confección del Decreto de aprobación del Orden de Mérito definitivo o Registro de Aspirantes. -----

**ARTICULO 5°: PROTOCOLÍCESE**, notifíquese y archívese. -----

**RESOLUCIÓN N°:**



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

### ANEXO I

Resultado de etapa de Oposición - Perfil Chofer de Ambulancias

<b>Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>Dni</b>	<b>Puntaje</b>
Magario	Saul Marciano	31738364	43.75
Gomez Jochymek	Maximiliano	35612832	42.50
Carrasco	Sebastian Ramiro	29255364	42.50
Lujan	Andres Atilio	29474378	41.25
Ardiles	Pablo	35674135	36.25
Balle	Franco Jesus	35608554	36.25
Rodriguez	Fernando	38330574	36.25
Rodriguez	Facundo	40402632	35.00
Alvarez	Camilo Jose	31057448	27.50



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

## ANEXO II

Orden de Mérito o Registro de Aspirantes - Perfil Chofer de Ambulancias

<b>Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>Dni</b>	<b>Antecedentes</b>	<b>Oposición</b>	<b>Puntaje</b>
Magario	Saul Marciano	31738364	63.95	43.75	107.70
Ardiles	Pablo	35674135	42.72	36.25	78.97
Gomez Jochymek	Maximiliano	35612832	30.30	42.50	72.80
Balle	Franco Jesus	35608554	29.19	36.25	65.44
Lujan	Andres Atilio	29474378	17.56	41.25	58.81
Rodriguez	Fernando	38330574	13.70	36.25	49.95
Carrasco	Sebastian Ramiro	29255364	7.30	42.50	49.80
Alvarez	Camilo Jose	31057448	19.30	27.50	46.80
Rodriguez	Facundo	40402632	5.60	35.00	40.60